



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

Construyendo la economía solidaria desde la economía feminista y el enfoque de las capacidades. Una apuesta a favor de la sostenibilidad de la vida.

Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto,
M^a Luz de la Cal, Maria Angeles Díez
y Zaloa Pérez

Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
y Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS
Euskadi)

CONSTRUYENDO LA ECONOMÍA SOLIDARIA DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA Y EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES. UNA APUESTA A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA.

Mertxe Larrañaga
Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
mertxe.larranaga@ehu.es

Yolanda Jubeto
Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
yolanda.jubeto@ehu.es

M^a Luz de la Cal
Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
luz.cal@ehu.es

Maria Angeles Díez
Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
mariaangeles.diez@ehu.es

Zalao Pérez
Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS Euskadi)
zperez@reaseuskadi.net

Resumen

El objetivo de esta comunicación es avanzar en la conceptualización de la economía solidaria feminista con ánimo de contribuir al debate sobre las bases para superar las lógicas de funcionamiento del capitalismo patriarcal. Para ello, nos hemos centrado en los puntos de conexión entre tres enfoques teóricos: la economía solidaria, la economía feminista y el enfoque de las capacidades, puesto que todos ellos apuestan por construir “otra economía más justa” y comparten tanto críticas frente a la economía convencional hegemónica como propuestas para ampliar la mirada del análisis económico y sus claves de funcionamiento.

Así, en un primer apartado resumiremos algunas cuestiones esenciales abordadas por la Economía Feminista. A continuación, buscaremos puntos de encuentro entre la Economía feminista y el Enfoque de las capacidades. En el tercer apartado ligaremos estos dos enfoques teóricos con la Economía solidaria a partir de sus propuestas de ruptura de las estrechas fronteras establecidas sobre los sujetos y objetos en los análisis económicos convencionales. Trataremos, entre otras cuestiones, de la necesidad de superar el mito del *homo economicus* y de avanzar hacia la construcción de una economía que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida. Para ello,

tomaremos como base los principales postulados y principios defendidos por la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) a la hora de caracterizar la ES y haremos una lectura en clave feminista de dichos postulados y principios, vinculándolos con el enfoque de las capacidades, puesto que la economía solidaria contribuye también al fortalecimiento de las mismas. Cerraremos la comunicación con unas reflexiones en las que se esbozarán algunas claves para el debate.

Área temática: Economía Feminista o Economía Social

Palabras clave: economía feminista, economía solidaria, sostenibilidad de la vida, equidad, cooperación.

Clave JEI: Economía Feminista

0.- Introducción

Muchas personas y colectivos críticos con el actual modelo de globalización neoliberal apuestan por avanzar en la construcción de alternativas sociales y económicas transformadoras, que aseguren el bienestar de todas las personas del planeta sin menoscabar las opciones de las generaciones venideras. En esta búsqueda de alternativas, la Economía Solidaria aporta un rico y diverso abanico de emprendimientos socioeconómicos que funcionan con una lógica diferente a la lógica competitiva de los mercados capitalistas. Las organizaciones y emprendimientos de la Economía Solidaria rescatan así modos de funcionamiento basados en la reciprocidad, el altruismo, la solidaridad y la cooperación, y ponen a las personas por encima de la obtención de beneficios. Estos valores son parte de la base sobre la que se sustenta la transformación social bajo el paradigma de la sostenibilidad de la vida. Por lo tanto, la Economía Solidaria aporta una nueva mirada, unos valores y unas prácticas al servicio de dicha transformación.

Esta comunicación pretende avanzar en la teorización de la Economía Solidaria y responde, en cierta medida, a una demanda concreta por parte de Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) Euskadi, consciente de que el desarrollo teórico y la conceptualización de la economía alternativa y solidaria bajo el paradigma de Sostenibilidad de la Vida es todavía muy limitado.

Para ello, en un primer momento comenzamos a revisar el paradigma de Sostenibilidad de la Vida estudiando las vinculaciones entre la Economía Solidaria y la Economía Feminista. Posteriormente, consideramos que había otras corrientes teóricas que también podían contribuir a la teorización de la Economía Solidaria, concretamente el Enfoque del Desarrollo Humano o Enfoque de Capacidades.

El objetivo de esta comunicación es, pues, avanzar en la conceptualización de la economía solidaria y feminista y para ello nos basamos en los cruces existentes entre tres enfoques teóricos: la economía solidaria, la feminista y el enfoque de las capacidades. Los tres tienen muchos puntos en común entre otras razones porque ponen en el centro de sus análisis y propuestas la sostenibilidad y calidad de la vida frente a las lógicas meramente mercantilistas.

Para ello vamos a abordar cuatro cuestiones. En el primer apartado resumiremos algunas claves de la Economía Feminista. Posteriormente buscaremos puntos de encuentro entre la Economía feminista y el Enfoque de las capacidades. En el tercer apartado ligaremos estos dos enfoques teóricos con la Economía solidaria y lo haremos a través de dos instrumentos: la lectura de los principios de la Economía solidaria desde la Economía feminista y el Enfoque de las capacidades y la contribución de la Economía solidaria al fortalecimiento de las capacidades. Cerraremos la comunicación con unas reflexiones en las que se esbozarán unos temas para el debate.

1.- Ideas fuerza de la Economía Feminista

Lo que actualmente ha venido a denominarse economía feminista (EF) empieza a desarrollarse con fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX, aunque su historia es prácticamente tan larga como la del propio pensamiento económico. Como indica su propia denominación, la economía feminista bebe del feminismo y de la economía y se integra dentro del feminismo académico que busca el conocimiento de la realidad y su teorización a partir del análisis interdisciplinar en el que se engloban otras disciplinas como la filosofía, la antropología, la sociología, la psicología, el derecho, etc. Y aunque se hable de economía feminista en singular, lo cierto es que no es una corriente de pensamiento monolítica y no puede serlo porque ni hay un único feminismo ni existe una única visión de la economía.

Entre las cuestiones que comparten prácticamente todas las economistas feministas se encuentra la preocupación por las desigualdades de género y las discriminaciones a las que deben hacer frente las mujeres, tanto en la esfera socio-económica (productiva doméstica, cuidados, trabajo mercantil), como en la esfera política (niveles de participación en los procesos de toma de decisiones políticas que influyen directamente en nuestras condiciones de vida).

Las relaciones desiguales de género constituyen una variable estructural de primer orden que afecta a todos los procesos sociales y que organiza el conjunto del sistema socioeconómico, condicionando dinámicas a todos los niveles, tanto a nivel micro como a nivel meso y macro. A nivel micro, las relaciones de poder en función del sexo afectan a los procesos individuales, de los hogares y de las empresas. En los hogares persiste la división sexual del trabajo que se traduce en un reparto muy desigual de los tiempos de cuidados no remunerados. A nivel meso, el género condiciona el funcionamiento de los mercados laborales que, segregados por sexo, suponen oportunidades y condiciones de empleo diferentes y desiguales. A nivel macro, por un lado los grandes agregados macroeconómicos como el Producto Interior Bruto (PIB) responden a una concepción muy estrecha y masculina de la economía y por otro lado, las grandes políticas a nivel macro como las políticas fiscales, las políticas sociales, de tipos de cambio, políticas comerciales, etc. tampoco son neutrales al género. Y no lo son porque acaban condicionando y repercutiendo en la vida de la gente y como las condiciones y posiciones de mujeres y hombres son diferentes, las políticas también pueden tener una incidencia desigual.

En el análisis económico, la EF parte de una definición amplia de economía que supera las fronteras de las relaciones mercantiles y abarca el carácter interdependiente de las relaciones humanas y las diversas instituciones de las que se dotan las sociedades para la satisfacción de sus necesidades. En este sentido, por ejemplo, Julie Nelson sugiere que la economía “debería preocuparse por el modo en el que los seres humanos organizamos la prestación y suministro de nuestro sustento. El aprovisionamiento económico y el sustento de la vida se encuentran en el centro del estudio, tanto si se realiza por medio del mercado, el hogar, o la acción gubernamental, como si el intercambio es simétrico, coercitivo o a través de donativos” (Nelson 1996).

Asimismo, se defiende mayoritariamente que el objetivo último de las actividades económicas debe ser la sostenibilidad de la vida, entendiendo por esta el proceso de reproducción ampliada de la vida, que requiere tanto recursos materiales como contextos y relaciones de cuidado y afecto (Picchio 2001; Carrasco 2009). En este proceso se incluyen, por lo tanto, la satisfacción de las necesidades humanas, tanto materiales como afectivas, en un entorno social y ambientalmente sostenible, para lo cual se requiere incluir tanto la calidad de las relaciones humanas como las condiciones en que vamos a dejar el planeta a las próximas generaciones. La noción de sostenibilidad de la vida se utiliza como antítesis a la acumulación y el lucro sin fin y aunque alude a la vida humana puede extenderse a todas las formas de vida. Buscar la sostenibilidad de la vida significa organizar la producción, la reproducción y los intercambios para que todas las formas de vida se reproduzcan y perduren en las mejores condiciones, con justicia e igualdad.

La búsqueda de un análisis amplio e integral de las relaciones económicas que sustentan la vida ha generado indefectiblemente una crítica de la visión androcéntrica de la economía y ha puesto en cuestión categorías analíticas básicas como son el concepto de trabajo, actividad económica, bienestar o desarrollo. Romper los límites en los que se encontraba inserto el concepto de trabajo, considerado en la economía convencional implícita o explícitamente sinónimo de empleo (Folbre 1995; Himmelweit 1995; Carrasco 1999) ha permitido visibilizar toda una serie de actividades situadas en la base del sistema económico y que, sin embargo, eran obviadas y consideradas extraeconómicas. Así, plantear que el trabajo no solo es empleo (trabajo asalariado y autónomo fundamentalmente), sino que incluye también los trabajos no remunerados, ha significado romper las fronteras de la economía convencional y centrar el análisis más allá del mercado. Incorporar, de este modo, en el concepto de trabajo todas las actividades destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas, rompe también con la visión dicotómica del mundo (actividad/inactividad; valor/no valor; actividades económicas/actividades no económicas; trabajos mercantiles/trabajos no mercantiles; esfera pública/esfera privada) visibilizando las conexiones entre el ámbito mercantil y el ámbito no mercantil (Dalla Costa 2009) e incorpora la variable tiempo como una de las claves en el conocimiento de las aportaciones humanas al bienestar individual y colectivo.

Esta reconceptualización del trabajo ha llevado a abrir la “caja negra” de los hogares por medio de múltiples análisis sobre las actividades productivas y afectivas que en ellos se realizan. Estas tareas constituyen una base fundamental de la supervivencia de la especie y de la calidad de vida de las personas, sin olvidar las relaciones de poder que surgen en su interior ni las estrategias para resolver los conflictos que se generan en el mismo¹. Relacionado con esto, se ha constatado que generalmente suelen ser los hogares los que reajustan en última instancia el sistema económico y algunos de estos reajustes, principalmente los que se producen en tiempos de crisis, pueden ser especialmente perjudiciales para las mujeres. No cabe duda de que existen y siempre han existido tensiones profundas entre producción y

¹ En este trabajo ha contribuido también Amartya Sen, uno de los fundadores del pensamiento del Desarrollo Humano, especialmente con su obra de 1990.

reproducción y estas tensiones tienen que tenerse también en cuenta en el debate sobre los modelos de organización social.

Fruto de estas reflexiones, se ha concluido que el estereotipo de agente económico fundamental utilizado por la ciencia económica neoclásica, el *homo economicus*, al que se le presenta como un sujeto absolutamente racional, egoísta, independiente, autosuficiente, saludable, ni demasiado joven ni demasiado mayor, siempre activo en el mercado y que busca el bienestar personal exclusivamente a través del lucro económico, no existe. Lejos de ese prototipo, todas las personas somos interdependientes y necesitamos cuidados a lo largo de toda la vida, aunque la intensidad de esta necesidad varía obviamente a lo largo del ciclo vital. Es también innegable que en ocasiones las necesidades de cuidados son mayores; es el caso de las personas con capacidades diferentes o dependientes en general. El cuidado de personas dependientes requiere una gran inversión humana en asistencia y mientras una gran proporción de esta asistencia la realicen las mujeres sin obtener remuneración a cambio, como si tal trabajo fuese el resultado natural del cariño o del amor, este trabajo será una fuente importante de desigualdad por razón de género (Nussbaum 2012). El cuidado, en general y el cuidado de personas dependientes en particular, será una de las grandes cuestiones de este siglo, que en algunos circuitos empieza a conocerse ya como el siglo de los cuidados.

Resulta cuando menos curioso que al analizar la familia con criterios económicos (es lo que hace el premio Nobel de economía Gary S. Becker en la *Nueva economía de la familia*), el egoísmo que rige la vida de los agentes económicos sólo se reserva a algunos miembros ya que a otros se les supone generosos. Uno de los elementos más cuestionados de la “familia beckeriana” es la función de utilidad o bienestar familiar. Frente a la imposibilidad de agregar las funciones individuales para construir una que represente los intereses de todos los miembros familiares, Becker plantea el teorema del altruismo, según el cual, el “jefe de familia” altruista incorpora en su función de utilidad las funciones de bienestar de los demás miembros. Este planteamiento, además de concebir la familia como una institución armónica sin conflicto de intereses, estaría aceptando el orden de preferencias colectivas como las de un individuo representativo, “el dictador benevolente”. Dicho de otra manera, la figura del dictador benevolente no sería más que la traducción de la forma patriarcal dominante de la organización familiar.

Este dictador benevolente y este comportamiento familiar contradicen un principio básico de la economía neoclásica, el principio del individualismo metodológico. Evidentemente, el dictador benevolente sólo lo sería en el hogar y al salir de casa, en un extraño caso de transformación que nos recuerda al Dr. Jekyll y Mr. Hyde, se despojaría de su benevolencia y en el espacio público mercantil buscaría única y exclusivamente su propio interés. Así, insistimos, la “familia altruista” no sólo sirve para legitimar las desigualdades entre mujeres y hombres sino también para justificar que dicho supuesto no puede ser usado en el mercado. De esta manera, se refuerza el dualismo conceptual entre el mercado (donde se supone que todos actúan buscando su propio interés) y la familia ideal donde reinan la armonía y las reglas altruistas. No vamos a negar que seamos seres egoístas y racionales pero no podemos aceptar la premisa de que estas características gobiernen por completo nuestras vidas. Valores

como la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la reciprocidad son importantes en todos los espacios, también en el mercado.

Por todo ello, nos gustaría resaltar que si bien el papel de los hogares es crucial en el sentido de que es ahí donde la actividad económica se traduce cotidianamente en bienestar, los hogares no siempre son espacios armoniosos y libres de conflicto. Los hogares también son espacios profundamente marcados por relaciones de género desiguales que están, por ejemplo, en la base de los episodios de violencia contra las mujeres.

Asimismo, en relación a los ciclos del cuidado humano, aunque estos se han asentado fundamentalmente en los hogares y en el trabajo no remunerado de las mujeres, conviene no olvidar, y menos en estos tiempos de crisis, incertidumbres y cambios, que no solo se cuida en casa, que también se cuida fuera de los hogares y que en estos cuidados participan tanto el sector público, las empresas, como las entidades de la economía social y solidaria. Es más, los vínculos entre los cuidados en las distintas esferas son muy estrechos y es muy importante analizarlos y visibilizarlos. Poner en valor los cuidados que se realizan fuera de los hogares en estos tiempos tormentosos es especialmente importante porque las crisis son épocas de cambios y en este ámbito es muy posible que se estén produciendo transferencias de carga de trabajos de cuidados desde el sector público a los hogares, pero también hacia el mercado.

2. El enfoque de las capacidades y la economía feminista: puntos de encuentro

El enfoque de las capacidades (EC) fue desarrollado fundamentalmente en las últimas décadas del siglo XX y surgió como alternativa a posiciones económico-utilitaristas en el contexto de los debates internacionales sobre desarrollo. Cuando se inició lo que se conoce como Economía del desarrollo, los organismos y agencias internacionales identificaban el concepto de desarrollo con modernización y crecimiento económico. El enfoque de las capacidades intenta superar esta ecuación y resaltar que el mero crecimiento económico no supone automáticamente que se esté produciendo un proceso de desarrollo. Estas propuestas han sido desarrolladas fundamentalmente por Mahbub Ul Haq y Amartya Sen en el ámbito de la economía y por Martha Nussbaum en el ámbito de la filosofía.

Sen promueve la noción de capacidad como herramienta para la medición y comparación de la calidad de vida de las personas a nivel mundial, rivalizando con otras formas de medición como el PIB per cápita o la utilidad. Las capacidades no son más que la respuesta a las preguntas ¿Cuáles son las oportunidades que tiene una persona para llevar a cabo su proyecto vital? ¿Qué es capaz de hacer y de ser una persona?² Dicho de otra manera, las capacidades son lo que Sen llama “libertades sustanciales”, un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar (Nussbaum 2012).

² La pregunta no es pues cuán satisfecha está una persona con aquello que hace, ni qué cantidad de recursos es capaz de producir esa persona.

Esta propuesta teórica considera que las personas han de ser el fin, y no sólo el medio, del desarrollo y concibe este como un proceso que amplía las opciones de las personas para llevar adelante una vida que consideren valiosa. Puede entenderse como una aproximación a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. Poner en el centro a las personas es una reivindicación compartida con la EF que también critica la instrumentalización de las mujeres. En la misma línea, Nussbaum considera que a menudo las mujeres son percibidas como instrumentos ante las necesidades de los otros, en lugar de como fines en sí mismas e individuales plenas de capacidades y esta instrumentalización es muy clara en las familias.

En general, de una forma sintética se considera que las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, tener acceso a una educación de calidad, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. Pero el desarrollo humano va mucho más allá y otras esferas de opciones fundamentales en la calidad de vida de las personas incluyen la garantía de los derechos humanos, la seguridad humana, el cuidado de la vida y del planeta, entre otras, todas necesarias para que una persona pueda ser creativa, goce de respeto propio, desarrolle su potencial interno y la sensación de pertenencia a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

Con el fin de establecer un mínimo a partir del cual se pueda hablar de una vida verdaderamente humana, Martha Nussbaum presentó un listado de diez capacidades centrales que funcionarían como requisitos básicos para una vida digna:

1. Vida: Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. Salud corporal: Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado/a y tener una vivienda adecuada
3. Integridad física: Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro y con seguridad.
4. Sentidos, imaginación y pensamiento: Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada.
5. Emociones: Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotras mismas.
6. Razón práctica: Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida.
7. Afiliación: Ser capaces de vivir con otras personas y volcadas hacia otras y ser capaces de ser tratadas como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los y las demás.
8. Otras especies: Ser capaces de vivir interesadas y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.

9. Juego: Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
10. Control sobre el propio entorno (político y material): Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas, ser capaces de poseer propiedades, tener el derecho a buscar empleo en igualdad de condiciones con los demás, no verse sujeto a cacheos o embargos injustificados.

Este listado implícitamente plantea que cada capacidad debe estar protegida de los caprichos y tumbos del mercado o de los intereses políticos. Asimismo, se plantea la necesidad por parte de algunos autores de que las políticas públicas no deben limitarse a proporcionar una capacidad a las personas sino que deben facilitársela de tal modo que éstas puedan contar con ella en el futuro, lo que Wolff y De-Shalit denominan la “seguridad de la capacidad”.

Aunque todas las capacidades están relacionadas entre sí, Wolff y De-Shalit introducen asimismo los conceptos de “funcionamiento fértil” y “desventaja corrosiva” que nos pueden ayudar a comprender las potencialidades y los riesgos de poseer o carecer de algunas capacidades. Así, un “funcionamiento fértil” es el que tiende a favorecer también a otras capacidades relacionadas. Un ejemplo podría ser en muchos contextos la educación porque abre opciones de mucho tipo. La “desventaja corrosiva” es el reverso del “funcionamiento fértil”, se puede definir como privaciones que tienen efectos especialmente amplios en otras áreas de la vida. Para muchas mujeres, la violencia es sin duda una desventaja corrosiva. Investigar posibles capacidades/funcionamientos fértiles y desventajas corrosivas puede ser importante para detectar los puntos en donde deben de intervenir más adecuadamente las políticas públicas (Nussbaum 2012).

Los paralelismos entre la EF y el EC son muchos, incluso en el ámbito lingüístico. Así si muchas economistas feministas hablan de “vida digna de ser vivida”, desde el EC se habla de “vida humana digna”, “vida acorde con la dignidad humana” o “vida verdaderamente humana”. Puede que haya matices y énfasis diferentes pero la idea central es, sin duda, la misma. Inmediatamente se puede plantear qué es una vida realmente humana. En opinión de Nussbaum las respuestas que parece dar tienen que ver con su afirmación intuitiva de que si estuvieran ausentes las funciones centrales mencionadas revelarían la ausencia de una vida humana. De todas maneras, poner a las personas individuales como foco central ha sido objeto de crítica por parte de algunas feministas por entender se pueden descuidar aspectos como el de los cuidados y el comunitario.

El EC propuesto por la autora estadounidense es presentado “como base filosófica para una teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requisito mínimo del respeto por la dignidad humana” (Nussbaum 2007). El lenguaje de las capacidades puede complementar y precisar el discurso de los derechos humanos de diferentes maneras. En algunos casos, las diferencias entre ambos enfoques son claras. Por ejemplo, poner el énfasis en la capacidad de participar políticamente frente al derecho al voto revela la insuficiencia de este último cuando se limita a su mera declaración o inserción en las Constituciones. Otra virtud de centrarse en las capacidades es que se diluye la distinción entre la esfera pública y la esfera privada, lo cual constituye

un gran avance desde la perspectiva de género. Y es que la tradición liberal ha influido en el lenguaje de los derechos de forma tal que se ha "institucionalizado" la no regulación de lo que se considera parte de la vida privada. Por último, una ventaja más del enfoque de las capacidades sobre el de los derechos es que al discurso de los derechos humanos se le asocia con la Ilustración europea y se le acusa de privilegiar el punto de vista "occidental" mientras que en todas las culturas y en cualquier lugar las personas se preguntan qué son capaces de ser y hacer, por lo que el enfoque de las capacidades es fácilmente trasladable a todas partes del mundo. A pesar de ello, el enfoque basado en derechos tiene la ventaja de que es más sencillo y fácil de comprender que el enfoque de las capacidades.

Otra cuestión compartida por la EF y el EC es la búsqueda de la justicia, que es una de esas cosas que los seres humanos aman y persiguen por sí mismos. La justicia debe ser un bien primordial para todos y todas, y no debe fundarse en ningún otro principio que la justicia misma (Nussbaum, 2007). Relacionado con el tema de la justicia, la preocupación por las desigualdades sociales en general y por las de género muy en particular es una constante entre las economistas feministas. La apuesta por la igualdad en general y la de género en particular puede ser un punto de discrepancia entre los dos enfoques teóricos que estamos analizando. El EC parece igualar en el punto de partida pero esto no es suficiente para garantizar la igualdad de resultados. La preocupación por asegurar mínimos humanitarios ha incidido en desplazar la preocupación por la desigualdad hacia la preocupación por la pobreza. Si, como sucede en la práctica, las mujeres siguen teniendo mayores responsabilidades en el hogar, el reparto de los tiempos de trabajo es desigual, persisten las desigualdades laborales, etc. puede ser que las oportunidades no fueran tan iguales. En opinión de Anne Phillips, hay que poner la noción de igualdad en el centro del debate, en detrimento de la autonomía o la elección, pues lo que está en juego en última instancia es dirimir si la meta política de las sociedades será la suficiencia de las personas o la comunidad de iguales (Di Tullio 2013).

Otro punto en el que coinciden ambas teorías es en la crítica a la familia patriarcal. Las economistas feministas han criticado el análisis económico de los hogares como espacios sin conflictos de intereses y han sido especialmente contundentes en su crítica a la familia Beckeriana por la manera en que se toman las decisiones y derivado de ello, su justificación de la división sexual del trabajo. En esta misma línea el economista y filósofo bengalí Amartya Sen considera la familia como lugar de cooperación y conflicto. La cooperación se da a la hora de contribuir al bienestar familiar. Muchas actividades contribuyen a la prosperidad del hogar (ingresos, cultivos, trabajo doméstico...). No obstante, el conflicto se da más en el reparto de los tiempos, el acceso y control de los activos, las actividades y en la toma de decisiones sobre las mismas, así las decisiones finales reflejan el poder de negociación de los miembros del hogar. Para las mujeres, el hogar ha sido uno de los espacios más evidentes de opresión y, sin negar los afectos que hay, también existe mucha violencia tangible e intangible.

Desde el EC también se ha puesto en entredicho la consideración de la familia como un elemento perteneciente a una "esfera privada" situada fuera del

alcance de la justicia social. Se niega por tanto que exista plano alguno de la vida humana que sea verdaderamente “privado”, en el sentido de que sea inmune a la regulación legal, aunque se admite que las vidas humanas libres precisan de ciertos espacios para, por ejemplo, tomar decisiones parentales respecto a los hijos e hijas (Nussbaum 2012). Puesto que la familia no preexiste a la sociedad, sino que ha sido construida y moldeada por leyes, instituciones y costumbres, se trataría, siguiendo el enfoque de Nussbaum, de comenzar a (re)construirla de otra manera y (re)definirla en otros términos, en modos no opresivos para las mujeres (Di Tullio 2013).

La inquietud por la habilidad de las personas de forjar su propio destino, lo que Sen denomina su “agencia”, es central en el enfoque de las capacidades y se vincula estrechamente con la libertad. Este concepto de agencia de Sen está muy relacionado con la estrategia de empoderamiento impulsada por los movimientos feministas del Sur, entre los que destaca el planteamiento realizado por la plataforma DAWN (Development Alternatives with Women for a New Era). La estrategia del empoderamiento busca la transformación de las estructuras de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad, y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina. Desde esta perspectiva, el empoderamiento es un proceso de adquisición de poder, entendiendo poder como capacidad de ser y de expresarse, por parte de las personas que están desempoderadas y que tienen por tanto poco control sobre sus vidas.

Finalmente, resaltaremos, en este somero repaso de los principales puntos de conexión entre ambos enfoques, la importancia del análisis de género en ambos. En primer lugar, porque estos problemas tienen una enorme importancia intrínseca, ya que las desigualdades de las mujeres en muchos terrenos y en todo el mundo suponen un gran desajuste en el campo de la justicia. Es, además, un problema de desarrollo porque la negación de oportunidades a las mujeres frena el avance de muchos países. En segundo lugar, porque estos problemas son una “prueba de fuego teórica” que ilustran muy bien cómo los enfoques convencionales en materia de desarrollo son inadecuados y que el enfoque de las capacidades funciona mucho mejor. (Nussbaum 2012).

Existen, pues, muchos puntos en común entre el EC y la EF, ya que ambos tienen como objetivo el bienestar presente y futuro de las mujeres y hombres, lo que la economía feminista denomina sostenibilidad de la vida. En ese cruce también destaca el análisis de las injusticias así como desvelar el papel que juegan los hogares y las políticas públicas en las realidades que viven las mujeres y hombres y el que podrían jugar en la superación de las desigualdades, a partir de la ampliación de las opciones que tienen las personas para llevar a cabo la vida que consideran digna. Comparten, en definitiva, una visión social de la economía, estrechamente relacionada con una preocupación también compartida por la justicia social. De hecho, en el Informe sobre desarrollo humano de 2011 dice que “El enfoque de las capacidades que propuso Amartya Sen nació de la pregunta sobre cuáles de las desigualdades serían justas o injustas” (PNUD, 2011).

3. Construyendo la Economía Solidaria desde la Economía feminista y el Enfoque de las Capacidades.

La economía ha sido tradicionalmente considerada una ciencia objetiva y neutral por lo que calificarla de feminista ha sido una especie de revolución semántica y conceptual que ha puesto bajo sospecha la supuesta objetividad y neutralidad de la misma. En esta misma línea, la economía se ha vinculado tradicionalmente con conceptos como rentabilidad, beneficios, eficacia, valor económico, egoísmo, etc. Por lo tanto, desde una visión convencional, calificar la economía como solidaria podría ser considerada casi como un oximoron.

El término economía solidaria hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socioeconómicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que promueve nuevas formas de entender el papel de la economía en las sociedades contemporáneas. En ese sentido, se puede decir que la economía solidaria es un fenómeno complejo con diferentes facetas (económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales), que se constituyen en un proyecto ético de vida. (Guridi y Mendiguren, 2014)

La Economía Solidaria (ES) se caracteriza por una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y en el trabajo. El principio o fundamento de este tipo de economía es la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas (Razeto, 2009).

Tanto el Enfoque de las Capacidades como la Economía Feminista y la Economía Solidaria buscan poner a las personas y sus condiciones de vida en el centro del análisis y vincular los trabajos con la producción socialmente necesaria, con la satisfacción de las necesidades básicas y con la reproducción ampliada de la especie, apostando por “otra economía más justa”.

En la búsqueda de lazos entre la ES, la EF y el EC vamos a proceder en primer lugar a leer los principios aprobados por la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) desde las dos teorías en que hemos centrado esta comunicación. REAS se constituyó en el año 1995 y es una Red de Redes de economía alternativa y solidaria de la que forman parte en la actualidad más de un centenar de entidades agrupadas en redes territoriales y sectoriales. Su misión fundamental es potenciar la Economía Solidaria como un instrumento que permita el desarrollar una sociedad más justa y solidaria, apoyando y coordinando las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los seis grandes principios de la Carta Solidaria de REAS (www.economiasolidaria.org/redes/reas_euskadi) que vamos a sintetizar en los puntos siguientes. Asimismo, incorporaremos una serie de reflexiones sobre cómo puede contribuir la ES al fortalecimiento de las capacidades esenciales.

Lectura de los principios de la economía solidaria desde la economía feminista y el enfoque de las capacidades (Jubeto y Larrañana, 2014)

El primer principio es el de la equidad. La ES defiende que la economía se debe centrar en la provisión de manera sostenible de las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano. Asimismo, pretende “en el marco de la tradición de la economía social, incorporar a la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa”. (REAS, 2011).

En este sentido, la equidad constituye un elemento fundador básico de la ES, y es definido en la carta de la economía solidaria de REAS como “un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.”. Considera asimismo que la equidad va más allá de la igualdad, puesto que vincula a ésta con el reconocimiento y respeto a la diferencia.

Desde el feminismo se ha considerado que el objeto potencial de la ciencia económica también debería ser la forma en la que organizamos el aprovisionamiento de nuestra subsistencia y satisfacción de las necesidades fundamentales. Por ello, el avituallamiento económico y el sostenimiento de la vida se convierten en el centro de estudio, junto con la estructura institucional de la que cada colectividad se apropia para hacerlo efectivo, es decir, el papel a jugar por los hogares, las comunidades, los diversos mercados y los gobiernos. Esto supone poner en el centro del análisis económico las discriminaciones seculares que han experimentado las mujeres a lo largo de la historia en los diversos sistemas económicos androcéntricos que conocemos. Así pues, la EF recoge un conjunto de planteamientos amplios y diversos que buscan la equidad en las relaciones sociales entre mujeres y hombres y superar las discriminaciones seculares a las que han debido hacer frente las mujeres, lo cual implica superar las opresivas relaciones capitalistas heteropatriarcales existentes en la actualidad en la mayor parte del mundo.

Este principio, por lo tanto, puede vincularse muy fácilmente con la superación de las discriminaciones que sufren los diversos colectivos subalternos e históricamente discriminados en cada sociedad, que también defiende la ES. En estos colectivos obviamente es clave analizar las intersecciones de las opresiones y discriminaciones que experimentan, puesto que entre ellas, nos encontraremos con que el género es una dimensión muy relevante, que se va a cruzar con las anteriormente mencionadas. Esto implica que las prácticas solidarias deben tener en cuenta esta superposición de desigualdades que complejizan las identidades, condiciones de vida y posiciones de mujeres y hombres en el sistema socioeconómico.

En relación al EC, ya hemos visto que este puede ser uno de los puntos que ha suscitado debate con algunas feministas. La apuesta por la justicia social del EC es incuestionable pero la idea de garantizar unas capacidades esenciales a todas las personas puede llevar a unos resultados desiguales, desigualdades que tanto la ES como la EF apuestan por eliminar. Por ello, a la hora de profundizar en cada una de las capacidades esenciales es imprescindible incorporar el principio de equidad.

El segundo principio que destaca la economía solidaria es aquel que sitúa el trabajo como el elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los estados. Un trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, y que se centre en satisfacer las verdaderas necesidades de la población. En este punto, REAS hace hincapié en la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, el cual no está suficientemente reconocido por la sociedad, ni repartido equitativamente (REAS, 2011).

En relación al trabajo, José Luis Coraggio (Coraggio 1999) propone que la ES³ debería avanzar hacia un sistema que denomina *Economía del trabajo* para poder subsistir con la economía empresarial capitalista y con la economía pública. La *Economía del trabajo* estaría centrada en el trabajo como principal recurso, aunque no como único recurso. Sería un subsistema cuya lógica no es la de acumular capital dinero ni la acumulación del capital político, sino la del capital humano: la reproducción ampliada de la vida de todos y todas⁴. Sería por tanto un sector de la economía estructurado, organizado y autoregulado para obtener la reproducción ampliada de todos los miembros de la sociedad. La reproducción ampliada no necesariamente implica tener acceso a más ingreso monetario, ni siquiera a mayor masa de bienes materiales. La calidad de vida puede mejorar por un cambio, precisamente, en la calidad del consumo, en los patrones de relación social, en el hábitat, en el contexto que nutre a la vida de las unidades domésticas. El debate que se plantea ante esta propuesta consiste en conocer la potencial viabilidad de la coexistencia de ambas formas económicas, lo cual supera el objeto de este artículo. No obstante, situar al trabajo en el centro de la ES es algo aceptado de forma mayoritaria en los análisis y propuestas de la ES.

El análisis sobre el trabajo ha sido también un elemento clave de la reflexión realizada por la EF desde sus inicios. Esta se ha centrado en superar la equiparación entre trabajo y empleo, y valorar todos aquellos trabajos realizados tanto en el seno de la familia como en la comunidad que aportan al bienestar y sostenibilidad de la vida, pero que han sido invisibilizados por la teoría económica. Asimismo, ha hecho hincapié en resaltar las desigualdades existentes en el mercado laboral (segregación vertical y horizontal, en las modalidades contractuales y sectores de actividad, en la discriminación salarial, entre otras). Ampliar las fronteras del concepto de trabajo también rompe, ya lo hemos dicho antes, esa visión dicotómica entre trabajo remunerado y no remunerado y se plantea por un lado la imprescindible tarea de la corresponsabilidad de los hombres y las instituciones en las tareas domésticas y de cuidados. Avanzar en la corresponsabilidad plantea asimismo cambios en

³ El autor habla de Economía de los sectores populares pero entendemos que puede ser aplicado a la ES.

⁴ El autor llama reproducción simple al mantenimiento de la vida de los miembros de una unidad doméstica en un nivel históricamente variable pero que en cada época y cultura es el moralmente aceptado como mínimo para la reproducción de estas familias o unidades domésticas. El concepto de reproducción ampliada, en cambio, denota que hay una mejoría de la calidad de vida. En otros términos: reproducción ampliada implica ir mejorando esta calidad de vida a lo largo del período considerado por el análisis.

los horarios laborales y comerciales, en la duración del tiempo de la jornada laboral remunerada y cómo compatibilizarlos con los ciclos de vida de las mujeres y los hombres, y en suma, supone replantear la organización social de los usos de los tiempos, los espacios y los trabajos. Estos cambios parece que no se lograrán hasta que no transitemos hacia una economía postcapitalista.

Desde el feminismo hay asimismo autoras, como Silvia Federici, que ponen en cuestión el carácter liberador del trabajo remunerado y considera que fue una mera ilusión pensar que el trabajo asalariado iba a liberar a las mujeres puesto que el trabajo asalariado no ha liberado a nadie. A pesar de ello, esta autora reconoce que el empleo es crucial para la autonomía económica y aunque no sea la panacea, ni sea la gran estrategia para la liberación, sí que puede ser una estrategia más para dicha liberación (Federici, 2013).

En este sentido, la ES debe, en nuestra opinión, incorporar entre sus prácticas la superación de estas desigualdades de género a partir de la construcción de estructuras laborales más democráticas y equitativas, tal como sus principios defienden.

El tercer principio de REAS es el de sostenibilidad ambiental, en el que subrayan la relación entre toda actividad productiva y económica con la naturaleza; la necesidad de una buena relación con ella, ya que es una fuente de riqueza y de salud y consideran imprescindible la evaluación permanente de la huella ecológica, impacto ambiental de nuestras actividades. Por ello, defiende una economía respetuosa con la naturaleza.

La EF, principalmente a partir del surgimiento del ecofeminismo en la década de los 70 del siglo pasado, y posteriormente en el análisis de sus vínculos con la economía ecológica, también se plantea la necesidad de que la sostenibilidad de la vida no solo se centre en el ser humano sino en la del planeta, destacando el papel que juega la explotación de la naturaleza y la explotación de las mujeres en el sistema capitalista actual.

En este sentido, las denominadas utopías feministas que surgieron en la década de 1970 también eran fuertemente ecológicas y sus objetivos hacían énfasis en “la descentralización, las estructuras no jerárquicas, la democracia directa, la economía de subsistencia rural, las tecnologías suaves y la libertad de la dominación patriarcal”. En estas propuestas de futuro, “las estructuras políticas democráticas directas no jerárquicas no podrían funcionar nunca sin estructuras económicas análogas (descentralizadas, comunales) y viceversa. Estos planteamientos “suprimen el dualismo entre la ciudad y el campo, entre el trabajo manual y el intelectual, entre lo público y lo privado, entre la producción y la reproducción” en palabras de Barbara Holland-Cunz, (Kuletz, 1992) Estas ideas obviamente están muy vinculadas no solo con el ecofeminismo que mencionábamos previamente y que surgió por las mismas fechas, sino también con una ES que impulsa esas relaciones horizontales, democráticas y que valoran el trabajo por lo que se produce (su valor de uso) y no solo por el beneficio económico que genera.

Estas propuestas pretenden básicamente hacer frente a la visión que se ha ido generalizando con la expansión del capitalismo, que ha creado el mito de que el ser humano podía controlar totalmente la naturaleza, por lo que ésta pasó a

ser considerada un factor de producción más (la tierra y sus componentes pasaron a ser recursos naturales explotables), y por lo tanto, privatizable, comercializable y al servicio de los intereses del capital (Polanyi, 2003). Muchos de los analistas del sistema capitalista han ignorado la sostenibilidad del sistema a largo plazo, al no tener en cuenta en sus cálculos los límites del planeta ni las consecuencias que tenían para la mayoría social las prácticas capitalistas de explotación. Y ello a pesar de los múltiples informes científicos que se han realizado en las últimas décadas demostrando lo contrario, y de la labor realizada por la economía ecológica y ecofeminista en la denuncia de los excesos cometidos.

Desde el EC, la octava de las capacidades esenciales de Martha Nussbaum refleja claramente la preocupación por la sostenibilidad medioambiental. Dicha capacidad (Otras especies) implica ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza. Así, muestra una preocupación especial por las especies no humanas y llama la atención sobre la necesidad de una justicia extensionista, que considere un trato justo no sólo entre personas sino también hacia los animales, basado en un enfoque sobre las capacidades de los animales que los hacen merecedores de un trato digno (Rincón, 2011).

El cuarto principio de REAS se centra en la cooperación. La ES considera que el trabajo cooperativo entre las personas y organizaciones debe ser impulsado con objeto de construir relaciones comerciales justas, en las que se genere confianza, corresponsabilidad, transparencia y respeto.

En la definición del problema básico de la economía se encuentra en el centro el conjunto de vínculos que forjan y mantienen las personas para organizar sus relaciones sociales ligadas con la subsistencia y reproducción material de la vida (Heilbroner, 1964). Así, la forma concreta que han adoptado los sistemas económicos a lo largo de la historia ha respondido a las estructuras sociales en las que se iban forjando esos vínculos de relaciones humanas y sociales.

El valor de la cooperación y la interdependencia entre los seres humanos y entre estos con la naturaleza que nos cobija destaca entre las características fundamentales de las relaciones sociales que sustentan la estructura económica de cualquier comunidad y pueblo con visos de sostenibilidad en el tiempo. Desde que nacemos hasta que morimos somos parte de una comunidad que por medio de sus unidades domésticas y societarias se ocupa, de formas diversas, de los cuidados que requerimos no solo para sobrevivir sino para desarrollar una vida de calidad. Este carácter social de la vida humana y la necesidad de otras personas para sobrevivir y desarrollarnos no es una característica exclusiva de las sociedades pre-industriales, sino de todas las sociedades.

El aislamiento de la comunidad tiene consecuencias fatales para las personas. Por ello, en palabras de Adela Cortina, “el mayor sufrimiento del ser humano es la soledad radical, la condena a la invisibilidad, al alejamiento, a la exclusión. Porque no somos individuos aislados, que un buen día deciden unirse por razones fundadas en beneficio mutuo, sino seres vinculados desde la raíz, personas cuya vida se va tejiendo desde el reconocimiento mutuo o desde el

rechazo, que no es simple omisión, sino acción decidida de romper un vínculo que en realidad ya existe” (Cortina, 2013).

Por otra parte, en las sociedades de consumo de masas como la nuestra, a pesar del gran valor que se le concede a la autonomía individual, la población se ha ido haciendo más vulnerable a medida que se han ido incrementando los niveles de producción y de renta media, puesto que se ha incrementado la interdependencia entre los seres humanos que conforman esas sociedades, causada por la fuerte división del trabajo existente. Heilbroner, por ejemplo, al analizar la sociedad de Estados Unidos de Norteamérica en la década de los 60 del siglo XX reconocía que cuanto “más rica es una nación es también más evidente la ineptitud del promedio de sus habitantes para sobrevivir solos y sin ayuda”, y continuaba subrayando que “nuestra abundancia está asegurada sólo mientras se pueda contar con la cooperación organizada de enormes ejércitos de personas”. Estas frases, que al ser analizadas en su contexto histórico permitirían una reflexión no solo sobre la economía interna de EEUU sino sobre sus relaciones económicas internacionales, nos resultan inspiradoras y significativas como punto de partida de nuestra reflexión sobre la importancia de la cooperación en la supervivencia de las sociedades.

La economía convencional, sin embargo, lejos de reconocer la importancia de la interdependencia y la cooperación en nuestras vidas, prima la competencia como una de las claves del funcionamiento del sistema económico capitalista, ya que sostiene que solamente por medio de ella se avanza en el logro de unos resultados económicos que permiten obtener grandes beneficios y acumulación de capital. Esta visión hegemónica cada vez más reduccionista de las actividades económicas ha ido aislando progresivamente la actividad económica mercantil tanto de la esfera política como del resto de las actividades básicas para la reproducción de la vida, en las que se sostenía. La falacia de los mercados auto regulados, base de la economía de mercado, solo puede funcionar “si la sociedad se subordinara de algún modo a sus requerimientos [...] Una economía de mercado debe comprender todos los elementos de la industria, incluidos la mano de obra, la tierra y el dinero. Pero la mano de obra y la tierra no son otra cosa que los seres humanos mismos, de los que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el que existe toda sociedad. Cuando se incluyen tales elementos en el mecanismo de mercado, se subordina la sustancia de la sociedad misma a las leyes de mercado” (Polanyi, 2003).

Al poner en el centro del análisis económico la competencia entre sus miembros, desplaza del análisis la cooperación existente en aquellas relaciones mercantiles que no siguen la lógica de maximización del beneficio económico sino el valor de uso de los bienes intercambiados, e ignora las relaciones sociales que contribuyen a la supervivencia, pero que, sin embargo, no pasan por el mercado, entre las que destacan los trabajos domésticos y de cuidados, junto con los comunitarios.

La cultura de la cooperación y de las redes pretende generar sinergias que les permitan socializar información, compartir conocimientos, recursos, espacios y bienes, en suma, complementarse uniendo esfuerzos. Tanto la EF como la ES pretenden superar esta supremacía de los mercados capitalistas poniendo en

el centro la cooperación entre los seres humanos para garantizar unas condiciones de vida dignas.

El quinto principio defiende que la actividad solidaria debe ser sin carácter lucrativo, lo cual implica que las iniciativas solidarias tienen como fin principal la promoción humana y social, por lo que son de carácter esencialmente no lucrativas, lo cual no quiere decir que no se deban producir excedentes en algunas de sus actividades. No obstante, esos beneficios revertirán a la sociedad mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación internacional, entre otros usos. Tanto la ES como la EF reivindican que en las actividades económicas están presentes otras motivaciones, centralidades y propósitos que van más allá del interés propio como principio único de la conducta individual y del lucro. La ES goza además “de la clarividencia para no confundir la creación de riqueza con el objetivo del enriquecimiento privado” (Álvarez, 2010).

Hay quien defiende que es la búsqueda del beneficio lo que motiva a las personas a la cooperación social y no sentimientos altruistas o de benevolencia. Según Nussbaum, la justicia como principio político no puede estar sujeta a una noción de reciprocidad que sólo surge entre “iguales”. Porque ¿cómo ampliar las fronteras de la justicia por ejemplo a las personas con graves discapacidades si las justificaciones se basan en el beneficio mutuo? Somos seres sociales y políticos y esto conduce necesariamente al reconocimiento de fines compartidos, comprendemos que el bien de los demás se encuentra implicado en los propios fines.

El sexto principio reivindica el Compromiso con el entorno, es decir, las iniciativas solidarias estarán comprometidas con el entorno social en el que se desarrollan, lo que exige la cooperación con otras organizaciones, así como la participación en redes, como camino para que experiencias solidarias concretas puedan contribuir en la generación de diversos contextos y, por lo tanto, sus características dependen mucho de los lugares y la memoria histórica de esos territorios, de la definición y vivencia de sus experiencias comunitarias, cooperativas y comunales, así como de la construcción propia de este tipo de economías.

Las economistas feministas resaltan la pertinencia de que los análisis y las propuestas de cambio se adecúen a las realidades concretas, realidades que pueden ser muy diversas como diversas son también las mujeres. No obstante, en los procesos de empoderamiento económico en los que han participado grupos de mujeres organizadas se ha podido constatar el compromiso con su entorno e incluso la preocupación constante de las mujeres con los problemas de su familia, lo que a veces ha impulsado el debate sobre la prioridad dada por muchas mujeres a su entorno, por encima incluso de sus propios intereses estratégicos. El EC propuesto por Nussbaum defiende el carácter universal de las capacidades esenciales, pero se trataría de un universalismo que lejos de tomar posturas occidentalizadoras o colonizadoras, se muestre sensible al pluralismo y a la diferencia cultural de manera que cada una de las capacidades debe llevarse a la práctica concreta de modos diversos, de acuerdo a los distintos contextos culturales y sociales (DI Tullio, 2013). Es

necesario partir de la realidad concreta en la que nos ha tocado vivir y avanzar desde la realidad de las mujeres reales.

La Economía solidaria y el fortalecimiento de las capacidades esenciales

Obviamente, las capacidades esenciales para poder vivir dignamente están estrechamente relacionadas entre sí. No obstante, es posible que en determinados momentos sea conveniente priorizar algunas de ellas. Autoras como Ingrid Robeyns⁵ y Cristina Carrasco⁶ han adaptado el listado de capacidades centrales de Nussbaum a su propio entorno. A partir de los listados de capacidades elaborados por las diferentes autoras, de las desigualdades de género más importantes detectadas en el momento actual en nuestro contexto y de las principales dimensiones que integran los diferentes indicadores internacionales de bienestar, proponemos priorizar el siguiente listado de capacidades a la hora de insertarlas en los análisis y propuestas a desarrollar por la economía solidaria feminista en nuestro entorno (Jubeto y Larrañaga, 2014):

- **Acceso a cuidados dignos:** todas las personas necesitamos cuidados a lo largo de la vida y estos cuidados son claves para la calidad de vida. Dar una respuesta social, política y colectiva a esta cuestión y resolverla de manera que no siga perjudicando a las mujeres es una de las grandes asignaturas pendientes y una cuestión esencial para el logro de un modelo socialmente sostenible. El acceso a unos cuidados dignos está estrechamente vinculado con el resto de capacidades y forma parte de las más relevantes para la equidad entre mujeres y hombres.
- **Acceso a la educación:** Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de las mujeres y los hombres, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de salud, ingreso, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado. Por lo tanto, la educación tiene un claro componente instrumental para el avance del resto de las dimensiones.
- **Acceso a la salud** incluyendo la salud sexual y reproductiva: Es una cuestión central en la vida de todas las mujeres pero especialmente de

⁵ Las 14 capacidades de Robeyns son: salud física; bienestar y salud mental; integridad y seguridad corporal; relaciones sociales; empoderamiento político; educación y conocimiento; trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado; trabajo remunerado y otros proyectos; vivienda y medio ambiente; movilidad; actividades de ocio; poder decisorio en el uso del tiempo; respeto (a una misma y con dignidad); religión.

⁶ Las capacidades que propone Carrasco son: acceso a la salud; acceso a la educación y al conocimiento; acceso a un espacio doméstico adecuado y seguro; acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas; acceso a la obtención de ingresos monetarios; acceso a una movilidad y a una planificación territorial adecuadas; acceso al tiempo libre y a actividades deportivas; acceso al cuidado; acceso a una vida libre de violencia; participación social y política en la comunidad.

las más jóvenes. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (CIPD) en 1994, se estableció que los derechos sexuales y reproductivos son metas importantes en sí mismas, además de ser un instrumento crucial para la estabilidad demográfica.

- Acceso a la **autonomía económica**: Es necesario para lograr el acceso a bienes y servicios que determinarán el bienestar material de las personas. El acceso a la autonomía económica pasa casi siempre por el acceso a ingresos monetarios que en la mayoría de las ocasiones se materializan mediante la participación en el mercado laboral. Sin embargo, la autonomía económica es un concepto más amplio que el de autonomía de ingresos porque engloba también aspectos como el acceso a servicios públicos o el acceso al crédito y a las prestaciones sociales.
- **Participación social, política y económica en la comunidad**: Es importante fijar la atención en ámbitos diferentes a los habituales, como pueden ser los ubicados en la esfera de la cotidianidad, que han estado marginados en los estudios sobre participación porque no han tenido la consideración de espacios políticos. Pero tampoco hay que olvidar el riesgo que esto conlleva en el sentido de que se puede naturalizar “el lugar de la mujer” en espacios y asociaciones locales. Sigue siendo prioritario el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas y económicas. Obviamente, la disminución de la brecha cuantitativa en la toma de decisiones, aún siendo condición necesaria para incorporar la pluralidad de intereses de las mujeres, no es condición suficiente porque la mera incorporación de mujeres no garantiza una apuesta firme a favor de sus intereses.
- **Derecho a vivir una vida libre de violencia**: La violencia contra las mujeres es la manifestación extrema de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La violencia, en sus múltiples formas (física, psicológica, económica, política, judicial, social...) como su amenaza, se reproducen prácticamente en todos los espacios de la vida de las mujeres: en la calle, en los lugares de trabajo, en la escuela, en los espacios festivos y de ocio, en la comunidad y en el espacio íntimo del hogar. Tiene una fuerte penetración entre diversas culturas y se reproduce debido a la tolerancia social y a la complicidad de las instituciones. La violencia contra las mujeres, por su amplitud, carácter y naturaleza merma el ejercicio del resto de capacidades por parte de las mujeres, y en consecuencia, se convierte en una desventaja corrosiva para el desarrollo humano de las sociedades.

Las capacidades están relacionadas entre sí de numerosas y complejas maneras. Por ejemplo, una de las formas más eficaces de promover la participación política es promover la formación; las mujeres que pueden buscar empleo fuera del hogar tendrán más recursos para proteger su integridad física de agresiones dentro de él; si en la infancia no nos cuidan bien, esta falta de cuidados repercutirá negativamente en el nivel de formación, lo que a su vez

condicionará negativamente en el acceso a un empleo y a unos ingresos monetarios dignos, etc.

De las capacidades seleccionadas, las actividades de la Economía solidaria tendrán una incidencia directa en el acceso a la autonomía económica. La ES no permite la explotación del trabajo ajeno, ni formas de esclavitud y dependencia forzada por la violencia física o el miedo al hambre, ni la apropiación del producto del trabajo ajeno (Coraggio, 2011). Propugna condiciones laborales dignas que cubran las necesidades económicas de las personas y empleo de calidad; y formas consensuadas y justas de valoración del intercambio en las relaciones comerciales y productivas (Guridi y Pérez de Mendiguren, 2014). La ES debería, pues, caracterizarse por ofrecer empleos dignos a todos y todas las trabajadoras y debería garantizar ingresos suficientes para mantener un “buen” nivel de vida. Por tanto, debería luchar contra el intenso proceso de precarización laboral que se está dando hoy en día.

La ES fomenta asimismo la participación, puesto que se basa en una ética participativa y democrática, que quiere fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, mediante procesos de toma de decisiones conjuntas, y de asunción compartida de responsabilidades, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una de ellas. La ES defiende el derecho a la participación en todos los ámbitos de la vida y el derecho a la información accesible, clara y frecuente para poder participar y tomar decisiones en todos los aspectos que nos conciernen como personas. Defiende asimismo la participación en la toma de decisiones de las propias entidades y puesto que la equidad de género es uno de los principios, debería poner especial cuidado en garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en las decisiones (Guridi y Pérez de Mendiguren, 2014).

La ES contribuye asimismo a fortalecer el acceso a la educación, puesto que fomenta la socialización de la información de las buenas prácticas para el mutuo enriquecimiento e impulsa el compartir conocimientos, informaciones, experiencias, etc. de las que aprender.

La ES apuesta por una economía basada en la calidad de vida de las personas y como los cuidados no remunerados son claves para esa calidad de vida, las entidades solidarias deberían facilitar que quienes trabajan en ellas puedan compatibilizar adecuadamente los trabajos productivos y reproductivos. Es más, teniendo en cuenta que el reparto de los trabajos reproductivos entre mujeres y hombres es muy desigual y que la ES apuesta por fomentar la igualdad, las entidades de la ES deberían impulsar la asunción de responsabilidades de cuidados no pagados por parte de su personal masculino. En el ámbito de los cuidados remunerados, son numerosas las entidades de la ES que ofrecen servicios de cuidados tanto directos (de atención a las personas) como indirectos (trabajos domésticos). Además, en estos momentos de crisis y retrocesos en los servicios públicos de cuidados, principalmente de atención a la dependencia, es importante plantearse el papel de la economía solidaria en estos cuidados y su relación con el sector público y el sector privado convencional.

La ES debería ser intransigente con la violencia contra las mujeres que también se suele dar en los puestos de trabajo. La ES promueve una cultura participativa y la educación en valores y esto debería contribuir a erradicar la violencia en sus entidades. En la medida en que las relaciones equitativas sean una realidad en la ES y que esta garantice empleos e ingresos dignos, no deberían darse episodios de violencia en el lugar del trabajo. Por último, entornos laborales armoniosos deberían tener impacto positivo en la salud física y mental de las y los trabajadores.

4. Reflexiones finales

El patrón de mercado capitalista sitúa lo mercantil en el centro gestor de todas las actividades económicas y excluye como no económicas al conjunto de actividades relacionadas con la sostenibilidad de la vida que no pasan por el mercado, justificando que al no tener un componente mercantil son difícilmente cuantificables y fácilmente excluibles (Waring, 1988; Pujol, 1992), e ignora las necesidades de todas aquellas personas que habitan en el planeta que no tienen recursos monetarios suficientes para participar en el mercado capitalista o que funcionan siguiendo otras pautas económicas. Frente a ello, la ES plantea una visión alternativa del sistema económico, de sus principios y sus objetivos. Asimismo, el pensamiento feminista concede una gran importancia a la comprensión de las desigualdades, obviamente con el objetivo de superarlas. Se busca la transformación social a través de una economía que genere condiciones para que las personas vivan bien y lo hagan en sociedades igualitarias y justas.

La EF, el EC y la ES reivindican poner en el centro a las personas, a las relaciones humanas y a la satisfacción de las necesidades básicas. Se plantea hacer frente a los deseos permanentemente construidos por la sociedad de consumo de masas, que tienen como objetivo el ánimo de lucro y no el acceso equilibrado a la satisfacción de las necesidades fundamentales de los hombres y mujeres de una colectividad. En suma, la ES y la EF comparten la defensa de unas relaciones económicas basadas en la interdependencia, en la reciprocidad, en el impulso de la democracia y de la transparencia, siempre teniendo la equidad y la cooperación entre las personas como principales ejes rectores de su actuación.

Existen multitud de iniciativas que tienen objetivos solidarios, aunque todavía no se encuentran articuladas suficientemente ni visualizadas como se merecen. Ahora toca articular la visión feminista y solidaria conjuntamente para ir haciendo realidad una nueva forma de forjar las actividades humanas en sociedad que prioricen el bienestar colectivo basado en los valores defendidos por la economía solidaria y feminista y que amplíen las capacidades de las personas para desarrollar una vida en armonía con el resto de seres humanos y la naturaleza. Esto implica profundizar en la aplicación práctica de la equidad, corresponsabilidad, democracia económica y reciprocidad, así como en todos aquellos valores que nos enriquecen en un sentido humano y que nos hacen ser conscientes de los necesarios límites de la acumulación de riqueza material y de la necesidad de cambiar nuestros patrones de producción, distribución y consumo a nivel local y global. Las reflexiones de los vínculos entre el EC, la EF y la ES van en este camino y consideramos fundamental impulsarlas y visibilizarlas para poder avanzar en la construcción de un mundo más justo.

Bibliografía

Alvarez, Santiago (2010): "Potencialidades y desafíos de la economía solidaria", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 110.

Castells, Carme (2003): "¿Quién teme a Martha Nussbaum?", *Seminari filosofia i gènere*.

Coraggio, Jose Luis (1999): "De la economía de los sectores populares a la economía del trabajo". Ponencia presentada en el Seminario "Economía dos setores populares. Entre a realidade e a utopia", CAPINA, CEADE, CERIS, CESE, y la Universidad Católica de Salvador (UCSAL), Salvador de Bahía.

Corbeil, Christine, Descarries, Francine & Elsa Galeran (dir.) (2002): Actes du colloque L'économie sociale du point de vue des femmes. *Cahier du LAREPPS* nº 02-03.

Cortina, Adela (2013): *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós Ibérica

Di Tullio, Anabella (2013): "¿Hacia una justicia sin fronteras? El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y los límites de la justicia", *Revista Internacional de Filosofía*, nº 58.

Federici, Silvia (2013): *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, revolución y luchas feministas*, Traficantes de sueños.

Ferber, Marianne A. y Julie Nelson (ed.) (1993): *Beyond economic man. Feminist Theory and Economics*. The University of Chicago Press.

Guridi, Luis y Pérez de Mendiguren, Juan Carlos (2014): *La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: La economía social y solidaria*, Hegoa.

Heilbroner Robert I. (1964): *La formación de la sociedad económica*. Fondo de Cultura Económica: Mexico DF.

Houtart, François (2006): *Sujetos políticos*, Ed. Pasado y presente, XXI.

Jubeto, Yolanda y Larrañaga, Mertxe (2014): "La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria", *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*, REAS.

Jubeto, Yolanda y Larrañaga, Mertxe (2014): *El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción*, Hegoa.

Kuletz, Valerie (1992): "Entrevista a Barbara Holland-Cunz", *Ecología Política*, nº 4, pp 9-21.

Levesque Benoît, Joyal, André, et Omer Chouinard (1989): *L'autre économie : une économie alternative ?*, Québec, Presses Universitaires du Québec.

Martín, Sara (2012): "Bioética Animal. Reflexiones morales sobre los animales en la filosofía de Martha Nussbaum", *Revista de Bioética y Derecho*, nº 25.

Mattahei, Julia (2010): "Más allá del hombre económico: crisis económica, economía feminista y la economía solidaria". *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, vol. 10, núm. 19, enero-junio, 2010, pp. 65-80, Universidad de los Andes, Venezuela.

- Nelson, Julie, A. (1996): (1996): *Feminism, objectivity and economics*. Routledge: London and NY.
- Nussbaum (2007): *Las fronteras de la justicia*, Paidós.
- Nussbaum, Martha (2012): *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Paidós Estado y Sociedad.
- Parkin, Michael (1995): *Microeconomía*. Addison-Wesley Iberoamericana.
- Phillips, (Anne. 2009): "El feminismo y el liberalismo nuevamente: ¿tiene razón Martha Nussbaum?", *Debate feminista* 39
- PNUD (2011): *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos*, Nueva York.
- Polanyi, Karl (2003): *La gran transformación*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Pujol, Michelle A. (1992): (1992): *Feminism and Anti-feminism in Early Economic Thought*. Edward Elgar Publishing Limited. 228 pág.
- Razeto, L. (2009): *Lecciones de economía solidaria – realidad, teoría y proyecto*. Ed. Uvirtual.net, Cátedras y Cursos
- REAS (2011): *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. Red de Redes, mayo.
- Rincón, Eduardo (2011): "Algunas razones filosóficas contra el maltrato animal ¿Por qué los animales humanos deberíamos considerar moralmente a los animales no humanos?", *Polisemia* No. 1
- Waring, Marilyn (1988): *Counting for nothing. What men value and what women are worth*. Allen & Unwin, Port Nicholson Press. Traducido al castellano con el título *Si las mujeres contaran. Una nueva economía feminista* (1994). Vindicación feminista, publicaciones.